

Para aquellos extranjeros que hayan cambiado su estatus de permiso de residencia o su periodo de estancia con posterioridad al 27 de abril

Explicación sobre la ayuda económica especial (100.000 yenes por persona)

Aquellas personas que cumplan todos los requisitos del (1) al (3) que se señalan a continuación podrán recibir la ayuda económica especial (100.000 yenes por persona):

- (1) Se hubieran inscrito en el Sistema de Registro Básico de Residentes, pero hayan cambiado su visado a uno por un periodo de estancia inferior a tres meses (estancia a corto plazo) con anterioridad al 27 de abril de 2020;
- (2) Vivieran en Japón a fecha del 27 de abril de 2020; y
- (3) Hayan cambiado su estatus de permiso de residencia o su periodo de estancia y se hayan inscrito en el Sistema de Registro Básico de Residentes después del 27 de abril de 2020.

[Documentos necesarios]

○Formulario de solicitud

○Un documento que demuestre que el solicitante se había registrado en el Sistema de Registro Básico de Residentes con fecha anterior al 27 de abril de 2020 (necesario por cada uno de los miembros de la familia por el que se presente la solicitud)

Ejemplo: Una copia de la tarjeta de residencia en aquel momento
Certificado de supresión de la inscripción en el registro

○Un documento que demuestre que el solicitante vivía en Japón a fecha del 27 de abril de 2020 (necesario por cada uno de los miembros de la familia por el que se presente la solicitud)

Ejemplo: Una copia del pasaporte
La página en que aparezca el nombre y la fecha de nacimiento del solicitante
La página con el visado que muestre que el solicitante estaba en Japón en aquel momento

[Enviar a]

〒460-8508 なごやしやくしょ名古屋市役所 スポーツ市民局スポーツ市民局 くせい課区政課 とくべつていがくきゅうふきん特別定額給付金

(Special Cash Payment, Ward Administration Division, Sports Citizen Bureau, Nagoya City Hall 460-8508)

[Fecha límite]

Viernes, 14 de agosto de 2020

[Contacto] (Atención en idiomas extranjeros)

Si tiene cualquier pregunta, llame a:

Centro de atención telefónica de la Ciudad de Nagoya para la ayuda económica especial

Teléfono: 050-3085-7656

Horario de atención: de 9:00 a.m. a 5:30 p.m. (9:00 - 17:30)

(El centro de atención telefónica se encuentra en funcionamiento todos los días, incluidos sábados y domingos, hasta julio)

Idiomas de atención: japonés, inglés, chino, portugués, español, coreano, vietnamita, tagalo y nepalí.

*El nepalí se atiende solamente los días de entre semana.